

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE****177****MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

En el día de la fecha y de conformidad con lo previsto en el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, se publica el presente edicto:

Que en el Juzgado de Violencia sobre la mujer número 2 de Madrid, se ha tramitado procedimiento de familia. Divorcio contencioso número 99 de 2017, en el que se ha dictado resolución, de fecha 11 de diciembre de 2018, que va dirigida y afecta directamente a doña Marian Buruiana, frente a la que cabe interponer recurso de apelación en veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado, en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación, en legal forma, de la resolución antes referida.

En Madrid, a 25 de diciembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.931/19)

